

# "PLAN DE GESTIÓN DE LOS HÁBITATS LITORALES DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DEL DPMT DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ"

INFORME IV:  
Etapa de Mejora



Comisión Europea



Consejería de Medio Ambiente



Universidad de Cádiz

Grupo de Investigación



Índice:

1.- Introducción

2.- Mejoras del modelo de gestión de la ZSP e incorporación de sugerencias

3.- Ampliación de la ZSP del DPMT a 200 metros.

## 1.- Introducción

En el presente informe se describen las mejoras realizadas en el modelo durante el proceso de implantación de los Criterios de gestión de la ZSP del DPMT. Estas mejoras surgen en las distintas reuniones mantenidas con los técnicos de la DP-CMA, encargados de la gestión de la ZSP, y también se incluyen sugerencias obtenidas de los Talleres Participativos, desarrollados en la etapa Institucional.

A continuación se muestra, a modo de recordatorio, una tabla en la que se reseña la metodología seguida a lo largo del proyecto.

**Tabla 1.- Metodología y aspectos operativos**

ETAPA	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
<b>I.- PREVIA</b> (Feb.-Mar. 2005)	Organización y puesta en marcha de los trabajos.	Plan de Trabajo detallado, delimitación espacial del ámbito de estudio.
<b>II.-DE PLANIFICACIÓN</b> (Abril 2005)	Recopilación de información de los hábitats litorales: búsqueda bibliográfica y trabajo de campo; Análisis de la información y Diagnóstico.	Síntesis del inventario; Caracterización de los Hábitats Litorales de la ZSP: características, especies amenazadas, actividades humanas más nocivas, agentes sociales e instituciones responsables, procedimientos administrativos y protocolos de actuación, criterios de gestión, etc.
<b>III.- INSTITUCIONAL</b> (May.-Nov.2005)	Organización y acuerdos entre instituciones: Proceso de Participación.	Acuerdos entre las principales instituciones implicadas en relación a la organización de los trabajos y sus resultados prácticos; Implantación de un modelo de Gestión Integrada.
<b>IV.-DE IMPLANTACIÓN</b> May.2005-Feb. 2006)	Implantación provisional de los criterios de gestión mediante la elaboración de un protocolo y mecanismos de gestión.	Protocolo de implantación; Mecanismos de gestión establecidos por la DP-CMA.
<b>V.-DE CONTROL</b> (Dic.2005-Feb.2006)	Seguimiento y evaluación del proceso de implantación y de los resultados obtenidos.	Seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos; Indicadores y criterios de valoración.
<b>VI.-DE MEJORA</b> (Mar.2006)	Mejora del modelo de Criterios de Gestión de la ZSP para su implantación definitiva.	Modelo de Gestión Integrada para los Hábitats Litorales de la ZSP.

## 2.- Mejoras del modelo de gestión de la ZSP e incorporación de sugerencias.

A continuación se exponen sugerencias recogidas en los dos Talleres del proceso participativo. Algunas de ellas se han aceptado como mejoras del modelo. Hay que resaltar que todas las sugerencias que se han incorporado como tales, han sido debatidas en las reuniones de control que se han mantenido con los técnicos de la DP-CMA encargados de la gestión de la ZSP. Y otras sugerencias, que eran propuestas adicionales al trabajo previsto, también se han admitido con el fin de completar la información adjunta al modelo de gestión de esta zona.

- Sugerencia: Cuantificar la superficie que hay de cada uno de los tres grandes grupos de ZSP (naturales, rurales y urbanos)

- Sugerencia: Buscar argumentos de debate para poder ampliar la ZSP a 200 metros. Según el artículo 23 de la Ley 22/88, de 28 de julio, de costas. *“La extensión de la ZSP podrá ser ampliada por la Administración del Estado, de acuerdo con la de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento correspondiente, hasta un máximo de otros 100 metros, cuando sea necesario para asegurar la efectividad de la servidumbre, en atención a las peculiaridades del tramo de costa de que se trate”.*

- Sugerencia: Variar el orden de los escenarios compuestos por una ZSP urbana, situando en la matriz de Escenarios de Gestión por encima, a los que tengan mayor calidad ambiental.

- Sugerencia: Considerar la ZSP Rurubana como un área Rural en vez un Área Urbana, habida cuenta de la clasificación urbanística de suelo que suelen tener.

- Sugerencia: Añadir a los criterios de Clasificación del DPMT el criterio de Singularidad geológica

- Sugerencia: Tener en cuenta la presencia de especies protegidas de la Directiva Hábitats.

Los resultados completos de ambos Talleres Participativos se pueden consultar en los documentos anteriores: Informe II, referente a la etapa de Planificación y a la etapa Institucional, emitido en julio de 2005 e informe III, referente a la etapa de Implantación y a la etapa de Control, emitido en marzo de 2006.

Finalmente las mejoras surgidas de los Talleres Participativos y que se han incorporado, se citan de forma concisa a continuación:

- Los Escenarios compuestos por una ZSP Rurubana, pasan a considerarse Rurales, este cambio conlleva ciertos matices en los criterios de definición de Escenario.

**Tabla 1.- Matriz de escenarios de gestión**

ESCENARIOS DE GESTIÓN		Dominio Público Marítimo Terrestre		
		A Muy Sensible	B Sensible	
Zona de Servidumbre de Protección	A Áreas	A1 Áreas Naturales de Elevada Calidad Ambiental	1	2
		A2 Áreas Naturales de Calidad Ambiental	3	4
	B Áreas Rurales	B1 Áreas Rurales con Usos Agropecuarios Tradicionales	5	6
		B2 Áreas Rurales con Usos Agropecuarios Intensivos	7	8
		B3 Áreas Rururbanas	9	10
	C Áreas Urbanas	C1 Áreas Urbanas con Frentes Residenciales Ordenados	11	12
		C2 Áreas Urbanas e Industriales Consolidadas	13	14

**Tabla 2.- Criterios de definición de ZSP**

Criterios de definición:	ZSP	A Áreas Naturales	B Áreas Rurales	C Áreas Urbanas
	1.- Espacio de levada naturalidad con escasas alteraciones por actividades humanas		X	
2.- Buen estado de conservación		X		
3.- Biodiversidad		X		
4.- Ecosistemas de interés		X		
5.- Fragilidad ecológica		X		
6.- Valor Cultural		X		
7.- Valor escénico/paisajístico		X		
8.- Ausencia de elementos constructivos permanentes		X		
9.- Naturalidad media-escasa			X	
10.- Áreas modificadas por actividades humanas			X	
11.- Desarrollo de actividades primarias: Agricultura y ganadería principalmente			X	
12.- Espacio en el que tradicionalmente se desarrollan usos agrícolas aunque se observan manifestaciones de transformación en área urbana.			X	
13.- Áreas sin valores naturales significativos				X
14.- Áreas transformadas donde prevalecen las edificaciones residenciales, equipamientos e infraestructuras				X
15.- Elevado nº de elementos constructivos permanentes				X
16.- Desarrollo de actividades económicas secundarias y terciarias				X

- En los criterios de definición de DPMT se puede considerar también la singularidad geológica siempre que se pueda demostrar una importancia y un interés científico, didáctico o turístico, tal y como se hace referencia en la propuesta de “Estrategia Andaluza de Conservación de la Geodiversidad”.

- Referente a las especies de la Directiva Hábitats, en el modelo se tiene en cuenta la presencia de especies protegidas/ amenazadas (ver criterio 2 de la tabla 2). Se tendrán en cuenta con los siguientes criterios:

- Distinguir individuos de poblaciones.
- Restringirlo sólo a Áreas Naturales.

### 3.- Ampliación de la ZSP a 200 metros.

Como ya se ha comentado anteriormente, una de las propuestas sugeridas en el primer Taller Participativo como un estudio adicional al proyecto fue el análisis de los tramos de costa más adecuados para ampliar su ZSP a 200 metros.

En primer lugar y respondiendo a otra de las propuestas se cuantificó la superficie de ZSP correspondiente a tramos naturales y rurales. Es decir los tramos de costa de la provincia de Cádiz que durante el proyecto se han clasificado como Escenario 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Los resultados se muestran en las tablas 3 y 4.

A continuación se seleccionaron los tramos litorales homogéneos de interés para una posible ampliación a 200 metros. Los criterios de selección han sido:

- a) Tramos naturales y rurales tradicionales.
- b) Tramos litorales sin figuras de protección.

Una vez seleccionados los tramos se definió una ponderación en función de las características del escenario. Con la finalidad de obtener un índice que ordene los tramos considerando su importancia natural.

Escenario	Índice por ZSP	Índice por DPMT Sensible	Índice por DPMT Muy sensible	ÍNDICE Total
1	16		4	20
2	14	2		16
3	10		4	14
4	8	2		10
5	4		4	8
6	2	2		2

**Tabla 3.- Longitud de Tramos Litorales Naturales**

<b>Tramo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Escenario</b>	<b>Longitud (m)</b>
Tarifa cerros	TARIFA	1	8560
Pinar de la Algaida Sanlúcar	SANLÚCAR	1	7200
Cerros del Estrecho	ALGECIRAS	2	6667
Pinar de la Breña	BARBATE	2	5423
Pinar de la Algaida Puerto Real	PUERTO REAL	1	4055
Playa Torre Nueva	LA LÍNEA DE LA C.	3	4000
Dehesa de Las Yeguas	PUERTO REAL	3	4000
Torre Carbonera	SAN ROQUE	1	2667
Playa de Guadalquítón	SAN ROQUE	3	2667
Coto de la Isleta	CHICLANA	3	2352
Dunas de Valdevaqueros	TARIFA	1	2200
Playa camposoto	SAN FERNANDO	3	2171
Playa de la Hierbabuena	BARBATE	1	1978
Acantilados de Roche	CONIL	2	1932
Río Roche	CONIL	3	1794
Calas de Roche	CONIL	2	1794
Punta Canteras	SAN FERNANDO	3	1500
Playa Cala Sardina	SAN ROQUE	3	1332
Ruinas de Bolonia	TARIFA	1	1295
Dunas de San Antón	EL PUERTO	4	1288
Playa del Puerco	CONIL	1	1276
Playa de Sancti Petri	CHICLANA	3	1243
Pinar de la Almadraba	ROTA	3	1220
Duna de Bolonia	TARIFA	1	1212
Faro de Camarinal	TARIFA	2	1111
Acantilados de Sancti Petri	CHICLANA	3	1109
La Forestal	ROTA	1	1070
Punta San García	ALGECIRAS	3	1033
Playa de Tres Piedras	CHIPIONA	1	1000
Pinar Caño Carrajolilla	CHICLANA	3	941
Observatorio del Rinconcillo	ALGECIRAS	3	734
Pinar S. Juan Nepomuceno	CHICLANA	3	705
Pinares Caño Carboneros	CHICLANA	3	639
Pinar Puerto de Roche	CONIL	4	466
El Rinconcillo Natural	ALGECIRAS	3	400
Carteia	SAN ROQUE	4	333
Arboledas de Zahora	BARBATE	3	266

**Tabla 4.- Longitud de Tramos Litorales Rurales**

<b>Tramo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Escenario</b>	<b>Longitud (m)</b>
Trebujena	TREBUJENA	5	6525
Salinas de Bonanza	SANLÚCAR	8	6135
Marismas del Guadalete	EL PUERTO	5	5681
Meadero de la Reina	PUERTO REAL	5	5460
Margen Izquierda Río			
Palmones	LOS BARRIOS	5	5340
Playa de los Lances	TARIFA	5	4900
Ribera rural Río Salado	CONIL	5	4882
Retín	BARBATE	5	4400
Playa de Castilnovo	CONIL	5	2432
Caño carboneros rural	CHICLANA	5	2319
Carretera Camposoto	SAN FERNANDO	5	2200
Grajuela	CHIPIONA	7	2200
Ribera rural río Iro	CHICLANA	5	2000
Playa de Bonanza II	SANLÚCAR	7	1911
Margen Derecha Palmones rural	ALGECIRAS	5	1670
Trafalgar oeste	BARBATE	5	1434
Mangueta	VEJER	5	1380
Erial O. Autovía Chiclana	CHICLANA	5	1060
El Tunar	BARBATE	5	1001
Erial La Fontanilla	CONIL	6	1001
Erial Playa La Atunara	LA LÍNEA	6	900
Invernaderos Playa La Atunara	LA LÍNEA	8	667
Margenes río Pícaro	ALGECIRAS	5	400
Acantilados de Roche rural	CONIL	6	362
Jerez	JEREZ DE LA FRA.	5	0

Finalmente se procedió a la Valoración de cada uno de los tramos seleccionados. El procedimiento seguido es el siguiente, se multiplicó la longitud del tramo litoral en cuestión y la ponderación correspondiente dependiendo del Escenario en el que se clasifique. Los resultados obtenidos se exponen en la tabla 5 y además se presenta en la tabla siguiente el estado del planeamiento urbanístico vigente en cada uno de los tramos valorados.



**Tabla 5.- Valoración de tramos litorales por municipios**

Municipio	Tramo Litoral	Escenario	Ponderación	Longitud (m)	Valoración	
CONIL	Calas de Roche	2	16	1794	28704	
	Playa del Puerco	1	20	1276	25520	
	Río Roche	3	14	1794	25116	
	Acantilados de Roche	2	16	1932	30912	
	Pinar Puerto de Roche	4	10	466	4660	
	Ribera rural Río Salado	5	8	4882	39056	
	Playa de Castilnovo	5	8	2432	19456	
	Erial La Fontanilla	6	4	1001	4004	
	Acantilados de Roche rural	6	4	362	1448	178876
SAN ROQUE	Torre Carbonera	1	20	2667	53340	
	Carteia	4	10	333	3330	
	Playa Cala Sardina	3	14	1332	18648	
	Playa de Guadalquítón	3	14	2667	37338	112656
PUERTO REAL	Meadero de la Reina	5	8	5460	43680	
	Dehesa de Las Yeguas	3	14	4000	56000	99680
CHICLANA	Pinar Caño Carrajolilla	3	14	941	13174	
	Playa de Sancti Petri	3	14	1243	17402	
	Acantilados de Sancti Petri	3	14	1109	15526	
	Caño carboneros rural	5	8	2319	18552	
	Ribera rural río Iro	5	8	2000	16000	
	Pinar S. Juan Nepomuceno	3	14	705	9870	
	Erial O. Autovía Chiclana	5	8	1060	8480	99004
BARBATE	Arboledas de Zahora	3	14	266	3724	
	El Tunar	5	8	1001	8008	
	Playa de la Hierbabuena	1	20	1978	39560	
	Trafalgar oeste	5	8	1434	11472	
	Retín	5	8	4400	35200	97964
LA LÍNEA	Erial Playa La Atunara	6	4	900	3600	
	Playa Torre Nueva	3	14	4000	56000	56000
TREBUJENA	Trebujena	5	8	6525	52200	52200
EL PUERTO	Marismas del Guadalete	5	8	5681	45448	45448
LOS BARRIOS	M. Izq. Río Palmones	5	8	5340	42720	42720
SAN FERNANDO	Carretera Camposoto	5	8	2200	17600	
	Punta Canteras	3	14	1500	21000	38600
ROTA	Pinar de la Almadraba	3	14	1220	17080	
	La Forestal	3	14	1070	14980	32060
ALGECIRAS	Punta San García	3	14	1033	14462	
	M. Dcha Palmones rural	5	8	1670	13360	
	Margenes río Pícaro	5	8	400	3200	31022
CHIPIONA	Playa de Tres Piedras	1	20	1000	20000	20000
VEJER	Mangueta	5	8	1380	11040	11040
JEREZ	Jerez	5	8	0	0	0

**Tabla 6.- Estado del Planeamiento Urbanístico**

Municipio	Tramo Litoral	Estado del planeamiento urbanístico en la franja de adyacente a la ZSP
CONIL	Calas de Roche	No urbanizable
	Playa del Puerco	No urbanizable
	Río Roche	No urbanizable y existe propuesta de ampliación de la ZSP
	Acantilados de Roche	No urbanizable
	Pinar Puerto de Roche	No urbanizable
	Ribera rural Río Salado	No urbanizable
	Playa de Castilnovo	No urbanizable y existe propuesta de ampliación de la ZSP
	Erial La Fontanilla	Urbanizable
	Acantilados de Roche rural	No urbanizable
SAN ROQUE	Torre Carbonera	Propuesta de urbanizable
	Carteia	Protegido por la Consejería de Cultura
	Playa Cala Sardina	No urbanizable
	Playa de Guadalquítón	No urbanizable → el PGOU clasifica Guadalquítón como urbanizable aunque hay DIA desfavorable.
PUERTO REAL	Meadero de la Reina	No urbanizable de especial protección agrícola
	Dehesa de Las Yeguas	No urbanizable
CHICLANA	Pinar Caño Carrajolilla	Urbano
	Playa de Sancti Petri	Urbano
	Acantilados de Sancti Petri	Urbano Parque Periurbano
	Caño carboneros rural	Urbano
	Ribera rural río Iro	Urbano
	Pinar S. Juan Nepomuceno	Urbanizable
	Erial O. Autovía Chiclana	Urbano
BARBATE	Arboledas de Zahora	No urbanizable de especial protección agrícola
	El Tunar	No urbanizable
	Playa de la Hierbabuena	No urbanizable Parque Natural
	Trafalgar oeste	Urbanizable
	Retín	No urbanizable: Espacio del Ministerio de Defensa
LA LÍNEA	Erial Playa La Atunara	Urbano
	Playa Torre Nueva	Urbanizable pero existe propuesta de sistema de espacios libres en 200 metros
TREBUJENA	Trebujena	No urbanizable y existe propuesta de ampliación de la ZSP
EL PUERTO	Marismas del Guadalete	No urbanizable de especial protección agrícola
LOS BARRIOS	M. Izq. Río Palmones	No urbanizable
SAN FERNANDO	Carretera Camposoto	Urbano
	Punta Canteras	Urbano
ROTA	Pinar de la Almadraba	No urbanizable Monte Público
	La Forestal	No urbanizable Monte Público
ALGECIRAS	Punta San García	No urbanizable y existe propuesta de Parque Periurbano
	M. Dcha Palmones rural	No urbanizable
	Margenes río Pícaro	Urbanizable y no urbanizable
CHIPIONA	Playa de Tres Piedras	Urbano pero existe propuesta de espacios libres en 200 metros
VEJER	Mangueta	No urbanizable
JEREZ	Jerez	No urbanizable de protección agrícola